REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 25002245
Expedido en Bucaramanga, en Abril 03 de 2025

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO (E)
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $5,498,565,956.29 (CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE.).

Cruce con Documento : CD : 25000700
Vigencia : Vigencia 2025
Unidad Gestora : EDUCACION ADMON CENTRAL
Rubro presupuestal : 2.3.2.02.02.005.22.2202.2202079.51 Cód.interno: 25058
Detalle Rubro : Adecuación y mejoramiento de la sede regional de Piedecuesta de las Unidades Tecnológicas de Santander Piedecuesta
Fuente de Financiación : CONTRATO ESPECÍFICO NO. 2230157 DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL SANTANDER RADICADO DEPARTAMENTO NO. 4677 DE 07 DE DICIEMBRE DE 2023 UTS VIGENCIA FUTURA (ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE REGIONAL DE PIEDECUESTA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER).
Acto Administrativo : DECRETO LIQUIDACIÓN 1064 05 DIC 2024
Valor Rubro : $ 5,498,565,956.29

Beneficiario CC/Nit : NIT: 00901892052 - 8
Nombre Beneficiario : CONSORCIO OBRAS SANTANDER
Dirección Beneficiario : CRA 8 N 9 30 OF 1
Soporte Jurídico : CTR - CO1.PCCNTR.7043896 (Id contrato: 202400002572)
Municipio Beneficiado : MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

No SSEPI : 20220680000200
No BPIN : 2022004680208
Concepto : CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 202400002572 - co1.pccntr.7043896, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE REGIONAL DE PIEDECUESTA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER PIEDECUESTA (VIGENCIA FUTURA ORDINARIA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA No. 018 DEL 02 DE AGOSTO DE 2024) /*

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 25002245
Expedido en Bucaramanga, en Abril 03 de 2025

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO (E)
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $5,498,565,956.29 (CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE.).

FIN */

Observaciones :

Registrado por : VILLABONA SANCHEZ GLORIA ISABEL
Revisado por :

DIANA MARIA DURAN VILLAR
Directora Técnico de Presupuesto (E)